



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de marzo de 1996
No. 57

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./128/93, del poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1381, 1380, 1378, 1376, 1375, 1374, 1369, 1371, 1370, 1367, 1353, 1362, 1361, 1363, 1364, 1365, 1357, 1359, 1360, 1355, 1350, 1351, 1358, 304-A1, 305-A1, 307-A1, 308-A1, 309-A1, 310-A1, 311-A1, 1366 y 1356.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1352, 1382, 1373, 1372, 1368, 1354, 306-A1, 1377 y 1379.

FE DE ERRATAS Del edicto 6435, publicado los días 17, 23 y 28 de noviembre de 1995.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El Licenciado ROBERTO SILVA MENDOZA, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, CERTIFICA que en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 106, de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, aparece publicada la sentencia dictada por este Tribunal en el expediente TUA/10º.DTO./128/93, sin embargo en el sumario de la citada Gaceta dice: "SENTENCIA dictada en el expediente TUA/10º.DTO./151/93...", debiendo decir: "SENTENCIA dictada en el expediente TUA/10º.DTO./128/93...", lo que se certifica para se publique en la Gaceta una fe de erratas con la aclaración que se indica, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.-CONSTE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. MARIA ELISA RAMOS VDA. DE ISLAS, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de SAMUEL ISLAS ORTEGA, promueve ante el juzgado primero civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 280/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Rancho San Mateo, ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, México, que mide y linda, al norte: en línea curva converge al poniente en un punto donde se encuentra una mojonera 1001.00 m, con propiedad de Ricardo Avila, al sur: en línea curva que converge en el mismo punto al poniente indicado 1120.00 m con propiedad de Porfirio Islas, al poniente: 816.00 m con propiedad de Ricardo Avila, teniendo una superficie aproximada de 58 hectáreas 1650 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Se expiden en Texcoco, México, a los 14 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1381.-22 marzo, 8 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 51/96
Primera Secretaria:
MARTHA OLIVA DIAZ GOMEZ.

CANDIDO LOPEZ CASTAÑEDA, le demandó en el expediente número 51/96, la disolución del vínculo matrimonial que los une señalado en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el Estado, Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá, el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código adjetivo de la materia en cita.-Fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.-Texcoco, México, a 15 de marzo de 1996.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1380.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1289/1993, ejecutivo mercantil, ARTURO GUADARRAMA RUIZ, contra SANTIAGO MARTINEZ VALDEZ, primera almoneda: 10:00 horas, 11 de abril del año en curso: camioneta Ram Charger, tipo limited, modelo 1992, serie número

NM534910, motor Hecho en México, permiso provisional 968074 a nombre de Santiago Martinez Valdez, no cuenta con herramienta ni llanta de refacción, le faltan defensas y con un golpe en la salpicadera derecha, que afecta a la moldura del mismo lado, no cuenta con faros delanteros por ser integrados a la defensa, así como tampoco tiene pagadas las tenencias ni placas desde 1992 hasta la fecha.-BASE: CUARENTA MIL PESOS.-Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.-dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1378.-22, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
C. GUADALUPE ALCANTARA DOMINGUEZ.

Se les hace saber que en el juzgado quinto de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, a efecto de declarar la ausencia legal de la C. GUADALUPE ALCANTARA DOMINGUEZ, promovido por DANIEL RODRIGUEZ TRUJILLO, mismo que se tramita bajo el expediente número 879/95, a fin de que se presente por sí, por apoderado o por gestor que la represente y señale domicilio dentro de la población donde se encuentra establecido este H. Juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, en la inteligencia que el término de treinta días, empezará a correr a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en Tlalnepantla, Estado de México, el 29 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.-Rúbrica.

1376.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

PIEDAD CORTEZ CRUZ, en el expediente número 4/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 9, de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle La Barca de Oro, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1375.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 197/96, relativo a la jurisdicción voluntaria, que promueve MARIA LEONOR COLIN MARTINEZ, por su propio derecho, en información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle de Felipe Chávez sin número en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 52.00 m colinda con Amancio Tirzo Cortez, al sur: 52.00 m colinda con Mariano Vence Colín, al oriente: 15.00 m colinda con Amancio Tirzo Cortez, al poniente: 15.00 m colinda con calle Felipe Chávez, con una superficie aproximada de: 780.00 m2., ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el bien inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.-Dado en Toluca, México, a los 18 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1374.-22, 27 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. REYNALDO GALLEGOS PALACIOS.

JOSE GUILLERMO CRISPIN ISIDRO, en el expediente marcado con el número 162/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 108, de la colonia La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con avenida Pantitlán, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.38 m con calle Sauce, al poniente: 8.38 m con lote 1, con una superficie total de: 125.70 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 5 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1369.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FERNANDO GODINEZ SANCHEZ.

JOSE GUILLERMO CRISPIN ISIDRO, en el expediente número 270/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 102, de la colonia La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 9.50 m con lote 7, y al poniente: 9.33 m con calle Eucaliptos, con una superficie total de: 141.90 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente a los 11 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1371.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 163/93

VICENTE SANCHEZ MORA.

JOSE GUILLERMO CRISPIN ISIDRO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número uno de la manzana 108, de la colonia La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con Av. Pantitlán, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.38 m con lote 8, al poniente: 8.38 m con calle Patatejuez, que tiene una superficie de: 125.70 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que el pasado término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría a su disposición copias de la demanda para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 13 de marzo de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1370.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 520/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de MANUEL ALAVEZ GOMORA y SONIA CUADROS DE ALAVEZ, se señalaron las 12:00 horas del día 16 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, consistente en una casa habitación, de construcción moderna de dos plantas, la cual consta de lo siguiente: planta baja, acceso, estancia, comedor, cocina, cubo de escaleras para acceso a la planta alta, al fondo un pequeño patio de servicio, planta alta, hall, tres recámaras, baño completo y terraza, cuyas medidas y colindancias son al norte: 2.65 m con área de circulación y 2.65 m con área común, al sur: 5.30 m con propiedad particular, al oriente: 13.16 m con casa D-2, al poniente: 10.57 m con casa "C-2" y 2.81 m con área común.

El C. Juez tercero civil de Toluca, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones, durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Toluca, México, a los 28 días del mes de febrero de 1996.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1367.-22, 27 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARCELINO CHAVEZ GARCIA, promueve en el expediente 157/96, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento ubicado en domicilio bien conocido, barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.12 m y colinda con el señor Alejandro Martínez Ortiz, al sur: 15.60 m y colinda con la calle Guadalupe Victoria, al oriente: en dos tramos: uno de: 10.00 m y colinda con el señor Daniel Ovalle, otro de: 16.51 m colinda con el señor Eduardo Sánchez, al poniente: 25.17 m y colinda con el señor Sebastián Martínez. Teniendo una superficies de: 396.964 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Expedido en Cuautitlán, México, a los 26 días del mes de febrero de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1353.-22, 27 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BENITO PEDRAZA BRAVO.

OTHON RIVERA GARCIA, en el expediente marcado con el número 1124/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 185, de la colonia El Sol, de esta

Ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Lote 6, al sur: en 20.00 m con Lote 8; al oriente: en 10.00 m con Lote 21; y al poniente: en 10.00 m con calle 8, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1362.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO 7o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 88/96.

SR. FRANCISCO GUILLERMO FERREGRINO MORA.

En el Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneptantla, en su acuerdo de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por OLIVA JASSO BRUNO, misma que le reclama: a) La Disolución del Vínculo Matrimonial, b) La Pérdida de la Patria Potestad. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. NOTIFIQUESE.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1361.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2129/92, juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO RUTILO HERNANDEZ endosatario en procuración de TRINIDAD MANJARREZ ALARCON en contra de ANGEL ALCANTARA HERNANDEZ, el C. Juez señaló las trece horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del Vehículo embargado: Una Camioneta marca Chevrolet modelo 1974, con Registro No. 2879524 con No. de motor 17036-DM105064 se dice No. de motor, hecho en México, con placas de circulación

del Estado de México, No. MA0929, en color café tipo Pick-Up, interiores color vino, dos espejos. En consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados. Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1363.-22, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JAVIER UGALDE LEON.

ADELINA SESEÑA MARTINEZ, en el expediente 1129/95, que se tramita en éste Juzgado le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 198, del Fraccionamiento denominado Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual mide y linda, al norte: en 17.50 m con lote 9, al sur: en 17.50 m con lote 11, al oriente: en 8.00 m con calle Oriente 9; al poniente: en 8.00 m con lote 35, el cual tiene una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en 1a Secretaría de éste H. Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1364.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO. S.A.

JOSE RUIZ LOPEZ, en el expediente número 74/96-2, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 49, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Avenida Rancho Grande, al sur: 17.00 m con lote Dos, al oriente: 9.00 m con lote 26, al poniente: 9.00 m con calle Faisán, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en 1a Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1365.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 41/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de NICOLAS QUINTANAR MEJIA Y SOFIA MARTINEZ BERNABE, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, se señalan las trece horas del día tres de abril del presente año, por lo que procedase a realizar la publicación de los edictos por una sola vez y en los estrados de éste Juzgado, anunciándose la venta de los bienes embargados en el presente juicio, sirviendo como base legal con deducción de un diez por ciento, la cantidad de \$ 120.546.00 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble se encuentra ubicado en carretera Nacional de Huichapan, Autopista México, Querétaro sin número, en el poblado de San Juan Acazuchitlán, Mexico, debiendo ser citados los acreedores citados en términos de Ley, convóquese postores para que intervengan en el acto del remate. Se expiden estos edictos a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1357.-22 marzo.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 234/95.

Por medio del presente en cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad, se llama a los interesados en la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA OLIVIA MAYORGA APODACA, mismo que es promovido por su hermano ALEJANDRO MAYORGA APODACA, llamando a los que se crean con mejor ó igual derecho a Heredera en la sucesión antes referida, para que comparezcan al Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a reclamarlo dentro del término de hasta cuarenta días y deducir sus derechos hereditarios, debiendo señalar domicilio dentro de la colonia de la ubicación de éste juzgado para oír y recibir notificaciones personales de su parte, apercibiéndoles que en caso de no comparecer dentro del término antes referido se seguirá con la secuela procesal en el presente juicio.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por dos veces de siete en siete días. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de noviembre de mil

novecientos noventa y cinco. Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Heraldo de México.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica.
1359.-22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1482/93.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ordinario civil, que en éste Juzgado sigue BRAULIO BALDERAS PADILLA, el C. Juez Segundo de lo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las doce horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en autos, consistente en el bien inmueble ubicado en la calle Volador número diez, de la colonia San Juanito en esta Ciudad de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.35 m con calle Volador antiguamente camino a Santa Cruz, al sur: en dos líneas la primera de 7.00 y la segunda de 5.00 m ambas con Calletano Ortiz, al oriente: en cuarenta y dos 42.00 m con Félix N., al poniente: en dos líneas una la primera de 33.15 m con Constanza Veloz y la segunda de 1.36 m con Calletano Ortiz, con una superficie total aproximada de 538.00 metros cuadrados, sirviendo como base del remate del bien inmueble la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS, lo que se hace saber para los efectos legales a que haya lugar, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edicta en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de éste Tribunal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados del juzgado, anunciándose la venta del antes citado. Texcoco, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
1360.-22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 20/96, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por AUSENCIO DOMINGUEZ QUIJANO, en contra de MARIA DE LA FUENTE DIAZ DE LA FUENTE, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, ordenó llamar a juicio a MARIA DE LA FUENTE DIAZ DE LA FUENTE, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a MARIA DE LA FUENTE DIAZ DE LA FUENTE, que deberá presentarse en el Local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar

contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Valle de Bravo, México, trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.
1355.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1830/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A., en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "LOS OCOTES" y/o SEÑORES ROBERTO ESPINOZA GONZALEZ, JUAN DE NOVA ESPINOZA, ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA, JUAN ROSAS ESPINOZA, HERIBERTO MUÑOZ OLMOS, MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA, EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA, DIONISIO ESPINOZA HERNANDEZ, EFREN ESPINOZA VELAZQUEZ, BONIFACIO ESPINOZA VELAZQUEZ, EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, HILARIO REYES OLMOS, CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, por auto de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, para que tenga verificativo la QUINTA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados consistentes en: 1.- Inmueble denominado Los Encinos, ubicado en la población de Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JUAN DE NOVA ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 110.00 mts. con Pedro Espinoza Velázquez, al SUR: 75.00 mts. con Hilario Luján Olmos, al OTE: 110.00 mts. con camino Real, al PTE: 68.00 mts. con Celestina González Olmos, con una superficie aproximada de 8,232.50 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 179-184, a fojas 129 vta, vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a., de fecha 3 de agosto de 1988. 2.- Inmueble ubicado en Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, que mide y linda, al NTE: 15.50 mts. con Camilo González Guadarrama, al SUR: 14.00 mts. con camino Real, al OTE: 217.00 mts. con Agustina González Olmos, al PTE: 190.00 mts. con Melquiades González Espinoza, con una superficie aproximada de 3,001.63 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 178-190, fojas 129 frente, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 2 de agosto de 1988. 3.- Inmueble ubicado en Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JUAN ROSAS ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 78.00 mts. con un camino, al SUR: 83.00 mts. con Anastacio Rosas Escobar, al OTE: 56.00 mts. con Anastacio Rosas Escobar, al PTE: 52.00 mts. con camino y José Luján, con una superficie aproximada de 4,347.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 184-189 a fojas 130 vta. y 131 frente, vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 4.- Inmueble denominado El Sauco, ubicado en Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de HILARIO REYES OLMOS, que mide y linda, al NTE: en dos líneas 10.50 mts. con Antonio Espinoza y 12.80 mts. con Manuel Olmos, al SUR: dos líneas 12.80 mts. con Andrés Olmos y 11.40 mts. un canal de aguas, al OTE: dos líneas 156.30 mts. con

Manuel Olmos y 65.40 mts. con Luis Espinoza, al PTE: en dos líneas 65.40 mts. con Manuel Olmos y 156.30 mts con Gregorio Espinoza, con una superficie aproximada de 5,265.38 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 182-185, fojas 130 frente y vta., vol. XXI, Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 5.-Inmueble denominado El Durazno ubicado en el barrio denominado de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, propiedad de HERIBERTO MUÑOZ OLMOS, que mide y linda, al NTE: 104.19 mts. con Luisa Muñoz, al SUR: 102.00 mts. con Tiburcio Muñoz Olmos, al OTE: 32.00 mts. con Patricia Luján, al PTE: 28.30 mts. con camino, con una superficie aproximada de 3,108.47 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 177-186, a fojas 128 vta y 128 frente, vol. XXI, Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 2 de agosto de 1988. 6.-Inmueble denominado El Corral ubicado en Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de BONIFACIO ESPINOZA VELAZQUEZ, que mide y linda, al NTE: 35.00 con Rómulo Hernández, dividiendo una cerca, al SUR: 48.50 mts. con camino Real que conduce al pueblo de Tequesquipan, al OTE: 95.00 mts. con Florencio Espinoza Espinoza, al PTE: 102.00 mts. con Catarino Espinoza, con una superficie aproximada de 4,112.38 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 158-175, a fojas 123 vta, vol. XXI, Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 11 de julio de 1986. 7.-Inmueble ubicado en el barrio de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de DIONICIO ESPINOZA HERNANDEZ, que mide y linda, al NTE: 105.00 mts. con Federico Vargas, al SUR: 130.00 mts. con Guadalupe González, al OTE: 131.00 mts. con la Sra. Petra Espinoza, al PTE: 132.00 mts. con Dionicio Espinoza, con una superficie aproximada de 5,510.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 181-187, a fojas 130 frente, vol. XXI, Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 8.-Inmueble ubicado en Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 180.00 con Antonio Espinoza, al SUR: 200.00 mts. con Facundo Espinoza, al OTE: 32.00 m con Concepción E., al PTE: 91.00 mts. con Pedro Luján, con una superficie aproximada de 11,685.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 183-191, a fojas 130 vta, vol. XXI, Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 9.-Inmueble ubicado en el pueblo de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EFREN ESPINOZA VELAZQUEZ, que mide y linda; al NTE: 60.00 mts. con Teófilo Ramírez, al SUR: 74.00 mts. con Melquiades González, al OTE: 164.00 mts. con Melquiades González Espinoza, al PTE: 116.00 mts. con Pedro Espinoza Velázquez, con una superficie aproximada de 9,380.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 9,819, vol. XVIII, vta. Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 6 de diciembre de 1982. 10.-Inmueble ubicado en el pueblo de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 167.41 mts. con Luis Espinoza, al SUR: 150.00 mts. con Antonio Espinoza, AL OTE: 18.74 mts. con Ciriano Luján, al PTE: 32:14 mts con Porfirio Luján, con una superficie aproximada de 3,875.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 9,764, a fojas 111 vta. vol. XVIII, Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 4 de diciembre de 1982. 11.-Inmueble denominado el paraje de Los Ocotes ubicado en el poblado del mismo nombre, propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 151.50 mts. con Senén Hernández, al SUR: 167.00 mts. con Leonor Hernández, al OTE: 162.50 mts. con Anastacio Rosas Escobar, al PTE: 172.00 mts. con Patricia Luján Peralta, con una superficie aproximada de 26,634.56 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 180-88, a fojas 129 vta. vol. XXI, Lib. 1o., Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 12.-Inmueble denominado La Laguna, ubicado en Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx.,

propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 72.00 mts. con Aurelio Espinoza, al SUR: 72.00 mts. con Pedro Luján Reyes, al OTE: 95.20 mts. con Ciriano Luján, al PTE: 76.40 mts. con Donaciano Espinoza, con una superficie aproximada de 12,499.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 367-104, a fojas 79 frente, vol. XXII, Lib. 1o. Sec. 1a, de fecha 21 de abril de 1989. 13 -Inmueble denominado Los Gavilanes, ubicado en el barrio de Los Ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 76.00 mts. con Federico Vargas Espinoza, al SUR: 76.30 mts. con Isabel Espinoza Velázquez, al OTE: 126.20 mts. con Catarino Espinoza López, al PTE: 123.00 mts. con Federico Vargas Espinoza, con una superficie aproximada de 9,469.60 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 368-105, a fojas 79 frente y vta. vol. XII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de abril de 1989. 14 -Inmueble ubicado en el barrio de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 49.00 mts con Joaquín Luján, al SUR: 47.50 mts. con Altigracia Espinoza Escobar y Eufemio Valladares, al OTE: 52.40 mts. 18.80 mts. y 28.70 mts. con Venancio Espinoza y Lorenzo Hernández, al PTE: 61.00 mts y 44.70 mts. con Eufemio Valladares y Anastacio Rosas, con una superficie aproximada de 4,957.68 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 471-247, a fojas 11 frente del vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, siendo la cantidad de \$ 167,305.50 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resultado de la reducción del diez por ciento respectivo.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, así como en la tabla de avisos de éste H. Juzgado. Se expide la presente a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1350.-22 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1737/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A., en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "EL PROGRESO" y/o SRES. ANTONIO LUJAN ESPINOZA, BENITO PERALTA RAMIREZ, SERGIO LOPEZ HERNANDEZ, PEDRO SANCHEZ ESCOBAR, MATEO OLMOS ESCOBAR, ROBERTINA LUJAN ESPINOZA, NATALIA ALVAREZ VDA. DE PERALTA, PETRA REYES GUADARRAMA Y SERGIO LUJAN ESPINOZA, por auto de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate, de los bienes embargados consistentes en: 1.-Predio con una parte de Monte que se encuentra ubicado en la vecindad conocido como El Rincón de Atarasquillo, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de NATALIA ALVAREZ VDA. DE PERALTA, que mide

y linda, al NTE: 700.00 mts. con terrenos comunales e Hilario Velázquez, al SUR: 700.00 mts. con Agustín Peralta, al OTE: 250.00 mts. con montes comunales del lugar, al PTE: 250.00 mts. con Ramón Escobar, con una superficie aproximada de 13-50-00 Has. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el acta No. 921, del Libro de Registro de Inmuebles de fecha 18 de abril de 1967. 2.-Inmueble denominado "El Potrero", ubicado en el paraje de Los Ocotes de la población de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de los SRES. ANTONIO LUJAN ESPINOZA Y ROBERTINA LUJAN ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 265.00 mts. con Santiago y José Espinoza, al SUR: 265.00 mts. con Antonio Espinoza, al OTE: 34.50 mts. con Modesta Escobar, al PTE: 35.00 mts. con Modesta Escobar, con una superficie aproximada de 1-26-65 Has. Inscrito en el Registro Público de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10.771-3322 a fojas 63 vta. y 64 frente del Vol. XX, del Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 2 de octubre de 1985. 3.-Predio ubicado en El Rincón del pueblo de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de BENITO PERALTA RAMIREZ, que mide y linda, al NTE: 105.00 mts. con barranca, al SUR: 86.00 mts. con vereda que conduce a Tequesquipan, al OTE: 95.00 mts. con un canal y propiedad de Darío Peralta Álvarez, al PTE: 3.00 mts. con camino que conduce a Tequesquipan, con una superficie aproximada de 4,679.50 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10,299 a fojas 78 frente y vta. del vol. XIX del Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 5 de enero de 1984. 4.-Terreno denominado El Ocote ubicado en el barrio de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de PETRA REYES GUADARRAMA, que mide y linda, al NTE: 72.00 mts. con Josefát Hernández, al SUR: 34.3 mts. con Francisco López, al OTE: en tres líneas 56.09 mts. con Carmen Espinoza, 33.51 mts. con Carmen Espinoza, 138.11 mts. con Leodegario Hernández, al PTE: 200.40 mts. con Eufemio Escobar y Carmen Espinoza, con una superficie aproximada de 11,380.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el acta No. 73 del Libro de Sentencias del Registro Público de la Propiedad de este Distrito de fecha 22 de septiembre de 1954. 5.-Inmueble denominado Las Peras, ubicado en La Laguna de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de PEDRO SANCHEZ ESCOBAR, que mide y linda, al NTE: 91.03 mts. con María de Jesús Reyes de Meneses, al SUR: 118.50 mts. con canal de agua, al OTE: 56.00 mts. con Agustina Rosas, al PTE: 50.00 mts. con Sofía Ramírez de López, con una superficie aproximada de 5,591.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 10,349 a fojas 93 vta. vol. XIX, del Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 8 de marzo de 1984. 6.-Inmueble denominado Las Bardas, ubicado en La Laguna de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de SERGIO LUJAN ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 95.20 mts. con Calixto Olmos al SUR: 86.00 mts. con Pánfila Peralta, al OTE: 40.00 mts. con Gil Chávez Millán, al PTE: 65.60 mts. con Sra. Pánfila Peralta, con una superficie aproximada de 4,799.52 M2. Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el asiento No. 431-196 a fojas 99 frente del vol. XXII, del Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 14 de junio de 1989. 7.-Inmueble denominado Los Isotes ubicado en La Laguna de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de MATEO OLMOS ESCOBAR, que mide y linda, al NTE: 126.50 mts. con Onésimo Reyes, al SUR: 106.50 mts. con Teresa Escobar, al OTE: 23.00 mts. con Cirilo Reyes, al PTE: 20.00 mts. con Mateo Olmos, con una superficie aproximada de 2,574.00 M2., bajo el asiento No. 467-257 a fojas 110 frente del vol. XXII, del Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 18 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cantidad de \$ 43,829.91 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS

VEINTINUEVE PESOS 91/100 M.N.), cantidad que resulto de la reducción del diez por ciento respectivo.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia de Temascaltepec, México, y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se expide la presente a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

1351.-22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1551/1993, ejecutivo mercantil, BANCO MEXICANO S.A., contra ALFREDO ORTIZ NAVA, Primera Almoneda: Once Horas, Diez de Abril del año en curso, Vehículo marca Nissan Tsuru II, tipo Sedán dos puertas, modelo 1991, R.F.A. no tiene, placas NBZ-631, No. de motor no visible, No. de serie 1RL B12-03677 034766, capacidad cinco asientos, pintura color gris Oxford en regular estado, llantas 70% de vida útil, sin refacción, rines tipo convencional, carrocería pequeño golpe en el cofre, espejos uno lateral izquierdo, parabrisas y vidrios completos, parrilla original en buen estado, calavera izquierda rota, el resto en buen estado sin comprobar funcionamiento, chapas completas originales, limpiadores completos, originales sin comprobar funcionamiento, vestidura de tela y vinil color gris original, bastante sucia, alfombra color gris, original en regular estado, costados de tela y vinil color gris, coderas rotas, un espejo retrovisor completo original, buen estado, elevadores manuales completos, tablero en condiciones normales de uso, kilometraje 159144, aire acondicionado defoster original, sin comprobar funcionamiento, radio AM-FM Stereo, marca Alpine sin bocinas traseras, sin carátula, Transmisión Standard, motor en regular estado debido al alto kilometraje del Vehículo, estado general regular, por no tener más de un año sin mantenimiento mecánico, Alarma no tiene. BASE: CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1358.-22, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RAYMUNDO CRUZ BERMUDEZ Y/O MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA.

PEDRO GOMEZ HERNANDEZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 755/95-1, juicio ordinario civil de usucapión en contra de ustedes respecto del inmueble denominado Casa Vieja, ubicado en Avenida Francisco I. Madero sin número, colonia Francisco I. Madero (La Colmena), municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con señor Mario Núñez Tinoco; al sur: en 20.00 m con señor Paz Pedraza

Avila; al oriente: en 15.00 m con Mario Núñez Tinoco; al poniente: en 15.00 m con Av. Francisco I. Madero, teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Tlalnepantla, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

304-A1.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTA.

La C. SOCORRO GUTIERREZ GARCIA DE ESQUIVEL, promovió por su propio derecho ante este juzgado, juicio ordinario civil usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 359/94-1, respecto del inmueble ubicado en lote seis, manzana cuatro poniente, número oficial cuarenta y seis, de las calles de la Paz, colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.45 m con lote cinco; al sur: 17.20 m con lote siete; al oriente: 10.00 m con calle la Paz; al poniente: 10.00 m con lote veintinueve, con superficie de 173.25 metros cuadrados, en el que por auto de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolos que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

305-A1.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 644/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEMOC SAYAVEDRA ROMERO, OSCAR URIBE BENITEZ, RUTILO CEDILLO SALAZAR Y/O JUAN JOSE SERRANO DIAZ, endosatarios en procuración de ANTONIO TOBON CASTELAN en contra de TOMAS SANCHEZ JUAREZ, promovido en este Juzgado Civil de

Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 763, 764, 765, 768 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un terreno ubicado en Sor Juana Ines de la Cruz sin número, barrio de San Francisco Molonco, municipio de Nextlalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.60 m con Crescencio Martinez, al sur: 19.25 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 43.25 m con Jesús Sánchez Juárez; al poniente: 43.25 m con Pedro Cortina Flores, con una superficie total aproximada de 861.75 metros cuadrados, dentro del predio refendo se encuentran dos construcciones una en la parte sur de más de diez años de antigüedad, con patio intermedio totalmente pavimentado en concreto y en su totalidad con barda perimetral, estacionamiento a cubierto para dos camionetas con láminas de asbesto y una barda que se encuentra a la mitad de las dos construcciones, la construcción de la parte norte que se utiliza en la planta alta como recámaras (tres) y sala de T.V. y en la planta baja como taller, de la construcción de la parte sur se utiliza como casa habitación y cuenta con dos recámaras, sala comedor y cocina y baño, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N., por lo que se convocan postores.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil.-Rúbrica.

307-A1.-22 marzo.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 89/95-1
PRIMERA SECRETARIA

ASESORES, CONSULTORES, PROYECTISTAS Y
CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JESUS VALENCIA GALICIA, en su carácter de Síndico Procurador del municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, le demanda en la vía ordinaria civil la rescisión de los contratos que exhibe y demás prestaciones que se detallan: La rescisión de los contratos de obra pública celebrados entre el municipio de Ozumba, Estado de México y la hoy demandada el primero con el número 04-ACOFFCC4/94-1994, de fecha 28 de junio de 1994, y el segundo con el número 06-ACOPTTE6/94, de fecha 25 de noviembre de 1994, y demás prestaciones que menciona en sus incisos A-1), A-II), A-III), B-I), B-II). El pago de gastos y cosas que se generen con motivo del juicio a que de origen la presente demanda. Se hace saber al representante legal de la parte demandada que deberá presentarse a este juzgado por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en consulta, dejándose a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Eva Paula Hernández Granados.-Rúbrica.

308-A1.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1597/95.
PRIMERA SECRETARIA.

C. REMEDIOS ALONSO CLEMENTE.

SAULA ORTIZ ORTIZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de los derechos sobre el inmueble situado en esta ciudad, y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invocan en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

309-A1.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. EDGAR JAVIER VILLAGRAN GALLEGOS.

JUANA LIDIA GALLEGOS DIAZ, en su carácter de cónyuge superstite, así como BLANCA ARGELIA, y VERÓNICA DEL SOCORRO de apellidos VILLAGRAN GALLEGOS, por medio del presente se anuncia la muerte del señor EMETERIO VILLAGRAN ARANDA, dictado en el expediente número 104/94-2, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de EMETERIO VILLAGRAN ARANDA, promovido por JUANA LIDIA GALLEGOS DIAZ, BLANCA ARGELIA Y VERÓNICA DEL SOCORRO de apellidos VILLAGRAN GALLEGOS, y toda vez que se desconoce su domicilio el ciudadano Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, dictó un auto mediante el cual ordena se le notifique al ciudadano EDGAR JAVIER VILLAGRAN GALLEGOS, a través de edictos, haciéndole saber la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor EMETERIO VILLAGRAN ARANDA y el mismo también, la citación inserta para que comparezca el coheredero EDGAR JAVIER VILLAGRAN GALLEGOS dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, asimismo se deberá fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure la notificación y de este edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en este lugar.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

310-A1.-22 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 998/94-2, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por GUILLERMO KRESTUPP CASTILLON Y CONSUELO AMALIA LOPEZ YANES en contra de RAMIRO SUAREZ GALLARDO Y MARIA DE LA LUZ AVILA LARA, se han señalado las doce treinta horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el inmueble ubicado en la calle vía Láctea No. 246, Fraccionamiento Jardines de Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 246.57 metros cuadrados, con las medidas y colindancias y características que se describen en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente, el C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

311-A1.-22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 792/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL HURTADO VILCHIS, en contra de CARLOS JUAREZ GUZMAN, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las trece horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en todo lo que de hecho y por derecho le corresponde a las negociaciones embargadas en el presente juicio, consistente en los locales marcados con el número 11 y 12, con razón social San Antonio, 15 y 16 con razón social El Paraíso, ubicados en el mercado Municipal de Ixtlahuaca, México, correspondiéndole a las

negociaciones 11 y 12 los siguientes muebles: Vitrina Nieto sin número de serie, otra vitrina Nieto, con serie BU2524, una báscula Eura modelo 2000/15, serie 36/9A, un molino Nieto, serie 29207, una sierra Bucher modelo 2295, número de serie 3729, las siguientes negociaciones marcadas con el número 15 y 16 los siguientes muebles: una vitrina, refrigerador Nieto, sin número de serie, otra vitrina con número de serie 20014, una báscula modelo 2000/30, serie 6026C, un molino Torrey, modelo 28-155, una sierra marca Torrey, modelo JR2A, serie 2882, báscula modelo 2000/30, serie 6977E, modelo 2000/30, serie 666B.

El C. juez ordena anunciar legalmente la venta de los bienes embargados, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate, sirviendo de base a los mismos la cantidad de \$ 263,935.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1366.-22, 27 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. en contra de GONZALO ROCHA COVARRUBIAS y otros, el C. juez señala las doce horas del día ocho de abril del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en lote 23, manzana 2, en la calle de Retorno esquina con la misma calle segunda Sección de Esfuerzo Obrero, Col San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, México, con una superficie de 131.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.18 m con calle Retorno; sur: 12.00 m con David López; oriente: 10.00 m con Consuelo Valdez; poniente: 10.00 m con la misma calle de Retorno.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS \$ 124,380.00 M.N., convóquense postores. Toluca, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1356.-22 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3997/96, MARTIN BASTIDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 512.00 m con Josefina Bastida García; al sur: 2 líneas 182.00 y 293.00 m con Odilón Gómez y Antonio Montes de Oca; al oriente: 2 líneas 725.00 y 168.00 m

con Antonio Montes de Oca, Guadalupe Gómez y Daniel Estrada; al poniente: 940.00 m con Antonio Montes de Oca y Moisés Colín. Superficie de 459,924.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1352.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3996/96, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 132.00 m con camino a Villa Victoria; al sur: 120.00 m con Enrique García Gamez; al oriente: 116.00 m con Petra Iturbe Salgado; al poniente: 202.00 m con María Iturbe Salgado. Superficie de 20,034.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1352.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3992/96, TEODULA ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10 líneas 95.72, 260.96, 92.81, 45.37, 35.55, 91.77, 141.83, 104.40, 35.42 m con Delfino Ovando; al sur: 5 líneas 407.36, 126.67, 55.43, 81.25 y 124.97 m con Amancio Estrada, Pedro Carmona y J. Refugio Malváez; al oriente: 6 líneas 127.00, 86.00, 148.84, 234.97, 145.50 y 290.00 m con Hermenegildo Sánchez, Amancio Estrada, Pedro Carmona; al poniente: 13 líneas 76.00, 69.95, 75.75, 76.06, 69.44, 62.25, 110.40, 170.38, 145.51, 183.25, 173.50, 44.66 y 65.79 m con Delfino Ovando, Daniel Estrada. Superficie de 606,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1352.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3993/96, RUFINA ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 219.00 y 496.00 m con Eusebio Bastida; al sur: 707.50 m con Arcadio Velázquez González; al oriente: 2 líneas 30.00 y 63.00 m con Eusebio Bastida y Enrique Solís; al poniente: 93.00 m con Arcadio Velázquez González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1352.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3994/96, SIMON ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 390.00 y 351.00 m con Clemente Estrada Bastida; al sur: 751.00 m con Felipe Estrada Malvárez; al oriente: 2 líneas 7.00 y 45.00 m con Clemente Estrada Bastida y Luz Estrada Bastida; al poniente: 52.00 m con Pablo Estrada Malvárez. Superficie de 36,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1352.-22, 27 marzo y 1o. abril

Exp. 3995/96, HERMELINDA GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 982.00 m con Anastacio Montes de Oca; al sur: 907.00 m con Nicomedes Esquivel; al oriente: 84.50 m con Benito Nava; al poniente: 100.00 m con Odilón Sánchez. Superficie aproximada de 87,130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1352.-22, 27 marzo y 1o. abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3630/96, MICAELA ROSAS PEÑA TORRES; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Bernardo Marín, al sur: 29.00 m con Santa Matínez Díaz, al oriente: 11.25 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 11.00 m con Alberto Padilla. Superficie aproximada de: 300.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1382.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3632/96, CONSTANZA CHAVEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca México, mide y linda; al norte: 13.00 m con Froylán García Albarrán, al sur: 13.00 m con Ma. Elena García Albarrán, al oriente: 7.00 m con calle Heredia, al poniente: 7.00 m con Angel López García y Rodolfo García Albarrán. Superficie aproximada de: 91.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1382.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3631/96, MICAELA ROSAS PEÑA TORRES; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Jaime Salinas Serrano, al sur: 13.00 m con Miguel Florentino Salinas Marín, al oriente: 8.00 m con calle Centenario, al poniente: 8.00 m con Juan Nicasio Mendoza Rojas. Superficie aproximada de: 104.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1382.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3468/96, JOSE LUIS ALMAZAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Toluca, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Anastacio Velázquez Gómez, al sur: 13.50 m con Adrián Guadalupe Iñiguez, al oriente: 17.00 m con carretera Toluca-Atzacmulco, al poniente: 17.00 m con el ejido de San Martín Toluca. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1373.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 3451/96, ISABEL VILLANUEVA VILLA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nigromante S/N, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda, al norte: 18.50 m con Jesús Arriaga Gutiérrez, al sur: 18.50 m con Pedro Durán, al oriente: 9.80 m con Agustín López, al poniente: 9.80 m con privada de Nigromante. Superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1372.-22, 27 marzo y 1o. Abril.

Exp. 3465/96, PEDRO ANACLETO CASTRO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado La Vereda, calle Insurgentes S/N en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda; al norte: 11.00 m con Graciela Santana y María de Lourdes Lara, al sur: 11.00 m con Sanja, al oriente: 12.60 m con Pedro Torres Cruz, al poniente: 15.80 m con Blanca Calderón de Gamboa. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1368.-22, 27 marzo y 1o. Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 235/96, MARIA FELIX RAMIREZ NAVA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros S/N, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 26.30 m con María del Carmen Manjarrez San Juan, al sur: 26.30 m con calle Matamoros, al oriente: 63.70 m con Rosa Colindres, al poniente: 63.70 m con Sergio Marmolejo. Superficie aproximada de: 1,675.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1354.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 234/96, GABINO MEDINA MAYA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santiaguillo Cuaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.00 m con Río Santiaguillo, al sur: 12.00 m con la autopista, al oriente: 629.00 m con Luis Gutiérrez, al poniente: 628.00 m con Tomás Díaz García. Superficie aproximada de: 7,536.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1354.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 134/96, SERAFIN CONSTANTINO DIAZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo número 5, Santiaguillo Cuaxuxtenco, Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 13.80 m con Darío Mejía, al sur: 13.00 m con calle Independencia, al oriente: 16.60 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 16.60 m con Rafael Serrano Díaz. Superficie aproximada de: 222.4 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1354.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 176/96, FIDEL NUÑEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana número 7, Santiaguillo Cuaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al

norte: 15.00 m con barda de la Iglesia, al sur: 13.13 m con calle Galeana, al oriente: 24.70 m con Maximino Díaz Serrano, en dos líneas, al poniente: 24.70 m con Enrique Serrano Constantino. Superficie aproximada de: 352.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1354.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 855/95, ALFREDO SOLALINDEZ SAMANO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Durazno", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 32.65 m con Oscar Salas, sur: 29.00 m con Lucila Landa, oriente: 25.40 m con camino, poniente: 25.70 m con carretera México-Tenango. Superficie aproximada de: 787.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 18 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1354.-22, 27 marzo y 1o. abril.

Exp. 980/95, MARGARITO ALVIRDE SERAFIN; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Cornejal", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 77.00 m con camino vecinal, al sur: 73.00 m con Lino López, al oriente: 96.80 m con Cruz Flores, Candelario Landa y Fidencio Lorenzana, al poniente: 97.00 m con Eneidino Canchola y Gabriel Castro. Superficie aproximada de: 7,260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1354.-22, 27 marzo y 1o. abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 216/93, C. RAFAEL TELLOA GOMEZTAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 25.80 m con propiedad del señor Francisco Armida, al sur: en dos líneas: 10.00 y 16.00 m con Ismael Barona Mañón y Oscar García Orihuela, hoy 24.84 m con tres líneas: 10.00 m con Emiliano Barona, 6.5 m con Estela Jaimes Orihuela y 8.34 m con Agustín Hernández Vega, al oriente: en dos líneas: 18.00 y 30.40 m con Oscar García Orihuela y Estela Jaimes Orihuela, hoy 36.30 m en dos líneas: 21.30 m con Estela Jaimes Orihuela y 15.00 m con Agustín Hernández Vega, al poniente: 57.60 m con Alberto Barona Mañón, hoy 37.00 m con Alberto Barona Mañón. Superficie aproximada de: 1,086.96 m2. Hoy 828.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 13 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1354.-22, 27 marzo y 1o. abril.

DICE:

Exp. 11481/95 CELIA HERNANDEZ VAZQUEZ

DEBE DECIR:

Exp. 11481/95 CECILIA HERNANDEZ VAZQUEZ

FE DE ERRATAS

De el edicto 6435 publicado los días 17, 23 y 28 de noviembre de 1995.

A T E N T A M E N T E :

LA DIRECCION.

CONVENIO DE SUPLENCIA CUAUTITLAN, MEX.

Convenio de Suplencia que celebran los señores Licenciados DAVID R. CHAPELA COTA Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, respectivamente Notarios Cuatro y Seis del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.-Los señores Licenciados DAVID R. CHAPELA COTA Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, convienen y aceptan suplirse recíprocamente en sus faltas temporales, en base a lo dispuesto en el capítulo quinto de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.-Los señores Licenciados DAVID R. CHAPELA COTA Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, se obligan a no separarse del ejercicio de sus funciones y a no ausentarse del lugar de su residencia por más de quince días hábiles consecutivos o alternados por cada semestre de año natural.

TERCERA.-Los señores Licenciados DAVID R. CHAPELA COTA Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, se obligan recíprocamente a darse los avisos correspondientes con anticipación razonable, a fin de que puedan tomar las medidas que juzguen necesarias para lograr que el despacho de los asuntos encomendados tanto a su notaría como a la que suple, se realicen normalmente, sin interrumpir el desarrollo de los mismos y el servicio público que deban prestar.

CUARTA.-Este convenio no termina ni modifica cualquier otro que los notarios hubieren celebrado con anterioridad o celebren en lo futuro.

Cuautitlán, Estado de México, marzo 12 de 1996.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 4.

LIC. OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 6
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

**EL NUEVO TRANVIA, S.A.
TOLUCA, MEXICO
CONVOCATORIA**

A solicitud de los señores MARINA ALMANZA GAYTAN Y EDUARDO GAYTAN MARTINEZ en su carácter de accionistas.

S E C O N V O C A

A los socios de ésta Empresa a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 3 de abril del año en curso, a las 18:30 horas en el domicilio social ubicado en la calle de Bravo Sur No. 105 letra "A" de esta Capital, en cumplimiento a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad. a verificarse de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-LISTA DE PRESENTES.
- 2.-PROPUESTA DE ENAJENACION DE ACCIONES.
- 3.-TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 4.-PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- 5.-AUMENTO AL CAPITAL MININO FIJO.
- 6.-CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DE CONSEJO DE ADMINISTRACION A ADMINISTRADOR UNICO.
- 7.-OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES AL ADMINISTRADOR UNICO Y EN ESPECIAL PARA LA REESTRUCTURACION DEL CREDITO CONTRAIDO POR LA SOCIEDAD CON EL FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO. (FONAMEX).
- 8.-NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO.
- 9.-ASUNTOS GENERALES.

En el caso de que no este representado el setenta y cinco por ciento de los socios como lo establece el Artículo 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea se llevará a efecto en segunda convocatoria a las 19:00 horas con los socios que asistan como lo dispone el Artículo 191 del Ordenamiento antes invocado.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
SR. MIGUEL MENDIETA BERNAL
(RUBRICA)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL**

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Méx., marzo 15 de 1996.

En términos del artículo 110 fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que la Subsecretaría de Ingresos radicó en esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal el cheque No. 1678597, de fecha 15 de marzo de 1991 a cargo del BANCO BANORO por la cantidad de \$ 20,748.85 (VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), actuales girado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, el cual fue presentado en tiempo para su pago al Banco Banoro en fecha 28 de marzo de 1991 mismo que fue devuelto por Insuficiencia de Fondos en la Cuenta Bancaria No. 13425 701 registrada en el banco librado y toda vez que el citado título de crédito fue presentado en la Secretaría de Finanzas del Estado para efectuar el pago de un Crédito Fiscal que ha sido administrado por el Gobierno del Estado de México y a la fecha se determina que dicha prestación fiscal, que asciende a la cantidad de \$ 73,556.99 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.), incluyendo los accesorios legales está insoluto ignorándose el domicilio y el nombre del librador o el de su representante legal, con fundamento en los artículos 10 fracción VII, 68 fracciones II, VII y IX y 71 fracción I del Código Fiscal del Estado, se cita al Representante Legal, del librador a efecto de que acuda ante las oficinas de esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal, ubicada en Mexicas # 63, 2o. Piso, Despacho 304, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, México, en el término de tres días siguientes a la fecha en que se efectúe la publicación del presente en un periódico de circulación nacional, con la finalidad de que señale domicilio en el Estado para que se le notifique el adeudo fiscal a cargo de su representada, apercibiéndole que de no comparecer a la cita, el presente surtirá efectos de notificación de adeudo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
(RUBRICA)**